



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

"2019- Año de la Reforma Universitaria"



Buenos Aires, 28 de febrero de 2019.

VISTO la Resolución N° 1404/2018 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Tucumán, relacionada con la situación de la alumna Adriana Beatriz TEVEZ, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna solicita cambio de plan de estudios.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 27 de febrero de 2019 aconsejó refrendar la Resolución N° 1404/2018 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Tucumán.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 1404/2018 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Tucumán y convalidar el cambio de plan de estudios de la carrera Licenciatura en Tecnología Educativa del Plan 1999 al Plan 2016, encuadrado en lo dis-



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*



puesto en la Ordenanza N° 1623 (Reglamento de Estudios), a la alumna Adriana Beatriz TEVEZ, Legajo N° 41742, de la carrera Licenciatura en Tecnología Educativa.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar la inscripción fuera de término –período lectivo 2018- en las materias que pudiere cursar, convalidando el cursado y el eventual grado de regularidad alcanzado por la alumna mencionada en el artículo 1° de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 346/2019

| |
|-----|
| UTN |
| pib |
| FE |
| |

ING. HÉCTOR EDUARDO AIASSA
RECTOR

ING. PABLO A. ROSSO
Secretario del Consejo Superior